



RUEDA DE PRENSA CAMPAÑA DE RENTA 2014

7 de abril de 2015

RESULTADOS CAMPAÑA RENTA 2013

Datos 2 de enero de 2015

RENTA 2013: PRINCIPALES ASPECTOS

OBJETIVO FIJADO: FOMENTO DE LOS SERVICIOS TELEMÁTICOS

NOVEDADES IMPLANTADAS EN RENTA 2013

A) NOVEDADES
TECNOLÓGICAS

- ✓ Posibilidad de utilizar el PIN 24H para la presentación telemática.
- ✓ Mejoras en el Programa PADRE en cuanto a:
 - Descarga de Datos Fiscales.
 - Posibilidad de modificar y rectificar datos desde la pantalla de visualización de resultados.

B) NOVEDADES
ORGANIZATIVAS

- ✓ Eliminación del M-100 en papel.
- ✓ Nueva información en la carta de datos fiscales a contribuyentes con rentas de fuentes extranjeras.

PRINCIPALES RESULTADOS

72,60% de las declaraciones se presentan **POR INTERNET**
(+16,1% s/ Renta 2012)

15.155.471 Usuarios del **Servicio RENØ**
(+4,86% s/ Renta 2012)

78,25% de las declaraciones IRPF se confeccionan con **programas de ayuda de la AEAT**

Más de 2.000.000 contribuyentes atendidos

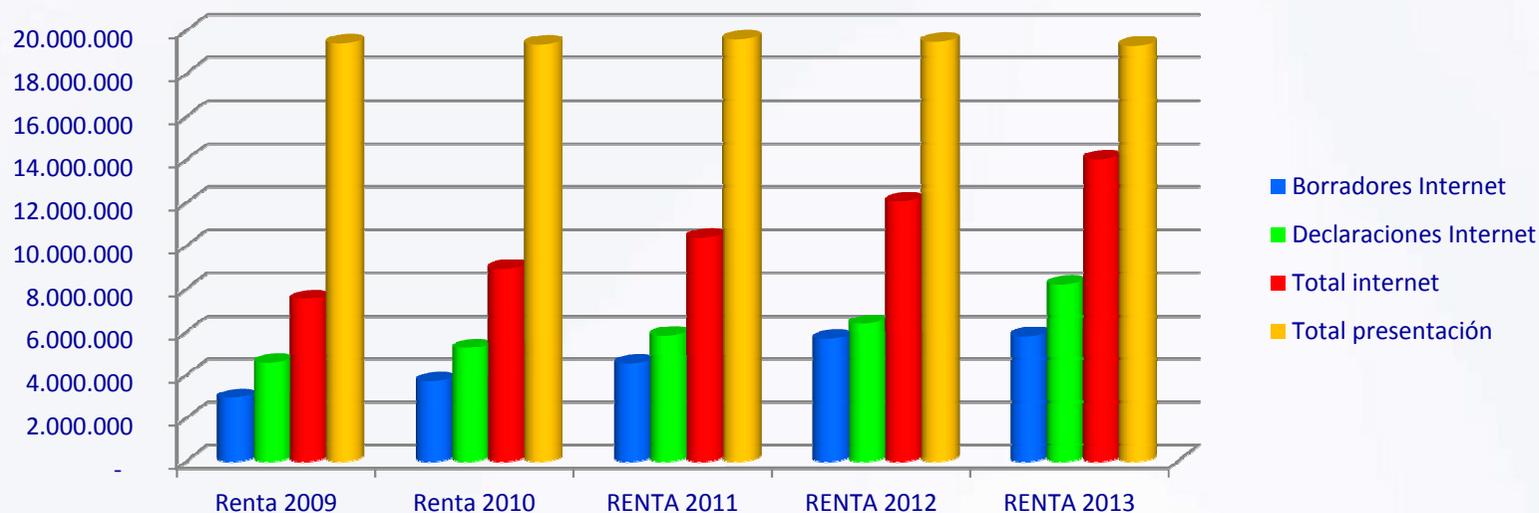
Más de 5.500.000 llamadas telefónicas atendidas

RENTA 2013: RESULTADOS OBTENIDOS

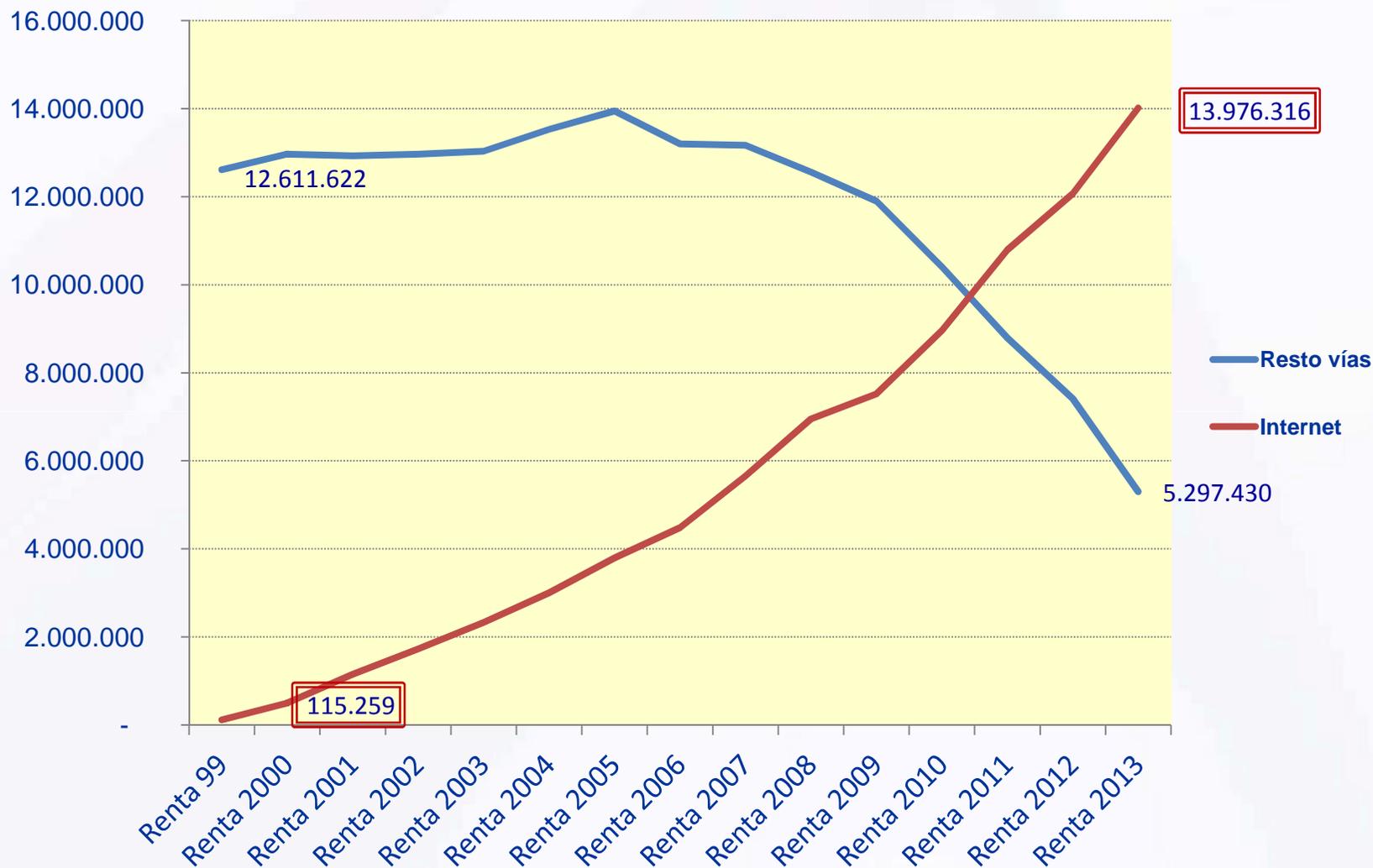
Fuente: BDC (datos fin de Campaña)	RENTA 2012	RENTA 2013	VARIACION 2013/2012
Borradores presentados	8.915.148	8.588.085	-3,7%
Borradores Internet	5.673.323	5.797.876	2,2%
Declaraciones presentadas	10.513.437	10.666.034	1,5%
Declaraciones Internet	6.364.001	8.178.440	28,5%
TOTAL (DECLARACIONES+BORRADORES)	19.428.585	19.254.119	-0,9%
TOTAL INTERNET	12.037.324	13.976.316	16,1%

(Datos a 31/12/13)

(Datos a 31/12/14)



PRESENTACIÓN POR INTERNET



EVOLUCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA



PREVISIONES CAMPAÑA RENTA 2014

RENTA 2014

Número de declaraciones

Conceptos	2013 (31/12/14)	2014 Previsión	% Incremento 2014/2013
<i>Por forma de declaración</i>			
Individuales	15.124.895	15.225.000	0,66
Conjuntas	4.129.224	4.050.000	-1,92
<i>Por tipos de declaración</i>			
Positivas	4.186.981	4.280.000	2,22
Devoluciones	14.389.444	14.255.000	-0,93
Negativas y otras	677.694	740.000	9,19
Total declaraciones	19.254.119	19.275.000	0,11

Importe

Importes (Millones €)	2013 (31/12/14)	2014 Previsión	% Incremento 2014/2013
Resultado a ingresar	6.839	7.350	7,47
Resultado a devolver	10.651	10.550	-0,95
Resultado neto	-3.812	-3.200	16,05

Impuesto sobre el PATRIMONIO 2014

Conceptos (Millones €)	2013 (31/12/14)	2014 Previsión	% Incremento 2014/2013
Ingresos Totales (millones de €)	929	949	2,15
Número total de declaraciones	179.223	190.000	6,01

NOVEDADES CAMPAÑA RENTA 2014

OBJETIVOS CAMPAÑA 2014

1. **POTENCIACIÓN PRESENTACIÓN TELEMÁTICA**
2. **NUEVAS MEJORAS EN EL PROGRAMA PADRE**
3. **INICIAR PROCESO DE FUSIÓN DE PRODUCTOS:**

BORRADOR/DECLARACIÓN



RENTA WEB

NOVEDADES CAMPAÑA DE RENTA

- Unificación plazos y calendario.
- Mejora Programa PADRE / Simplificación traslado de DATOS FISCALES.
- Información al contribuyente destino de los impuestos.
- Posibilidad de agilización comprobación devoluciones: VERIFICA.
- Implementación RENTA WEB.

UNIFICACIÓN DE PLAZOS Y CALENDARIO

UNIFICACIÓN DEL CALENDARIO

- Se unifican las fechas de inicio de la presentación telemática de las declaraciones y borradores.
- Se anticipa en dos semanas el inicio de la presentación de las declaraciones por internet.
- El inicio de las devoluciones correspondientes a las declaraciones presentadas por internet se adelanta en tres semanas.

CALENDARIO RENTA 2014

INICIO CAMPAÑA
TELEMÁTICA

INICIO CAMPAÑA
PRESENCIAL

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

INICIO
DEVOLUCIONES

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

FECHA LÍMITE
DOMICILIACIÓN

FIN
CAMPAÑA

CALENDARIO DE SERVICIOS DE AYUDA RENTA 2014

INICIO SERVICIOS TELEFÓNICOS DE RENTA

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

INICIO PETICIÓN CITA PREVIA

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FIN SERVICIO CONCERTACIÓN CITA PREVIA

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

PROGRAMA PADRE

PROGRAMA PADRE

Líneas fundamentales de mejora

- **Mejorar/ perfeccionar** el sistema de traslado de los datos fiscales y la pantalla de resultados.
- **Avanzar** de forma decidida **en el proceso de convergencia** Padre – Borrador.
- **Creación** y puesta en producción de una nueva versión del Padre denominada **RENTA WEB**.

TRASLADO DE DATOS FISCALES

➤ **Traslado de datos Renta 2013:**

En el Programa del año anterior existían dos modalidades de traslado de los datos fiscales y personales:

TRASLADO AUTOMÁTICO:

Sólo cuando absolutamente todos los datos del contribuyente podían ser trasladados a la declaración sin necesidad de formular ningún tipo de pregunta.

TRASLADO PASO A PASO

Cuando el contribuyente optaba por esta modalidad. Obligatorio en cuanto hubiera un único dato no susceptible de traslado automático

TRASLADO DE DATOS FISCALES

➤ **Traslado de datos Renta 2014:**

En el Programa Padre Renta 2014 sólo existe un sistema para trasladar los datos fiscales:

El Programa trasladará automáticamente, sin intervención del contribuyente, todos aquellos datos de los cuales no se necesita información adicional.

Si existieran datos adicionales el Programa formulará al contribuyente la correspondiente pregunta para trasladar ese dato concreto.

PROGRAMA PADRE: TRASLADO DE DATOS FISCALES

TRASLADO AUTOMÁTICO

Los datos se incorporarán sin intervención del contribuyente

- Rendimientos del trabajo
- Rendimientos de cuentas bancarias
- Dividendos
- Fondos de inversión con retención
- Planes de pensiones que estén en el régimen general o de personas con discapacidad.

TRASLADO SEMIAUTOMÁTICO

En el proceso de descarga se le solicita alguna información al contribuyente

- Rendimientos de Letras del Tesoro
- Rendimientos implícitos del capital mobiliario
- Información de inmuebles

DATOS NO TRASLADABLES

La información ha de ser necesariamente consignada por los contribuyentes

- Información relativa a las transmisiones de inmuebles
- Ventas de acciones
- Rendimientos de actividades económicas

PADRE ESCRITORIO: mejoras técnicas

Novedades generales

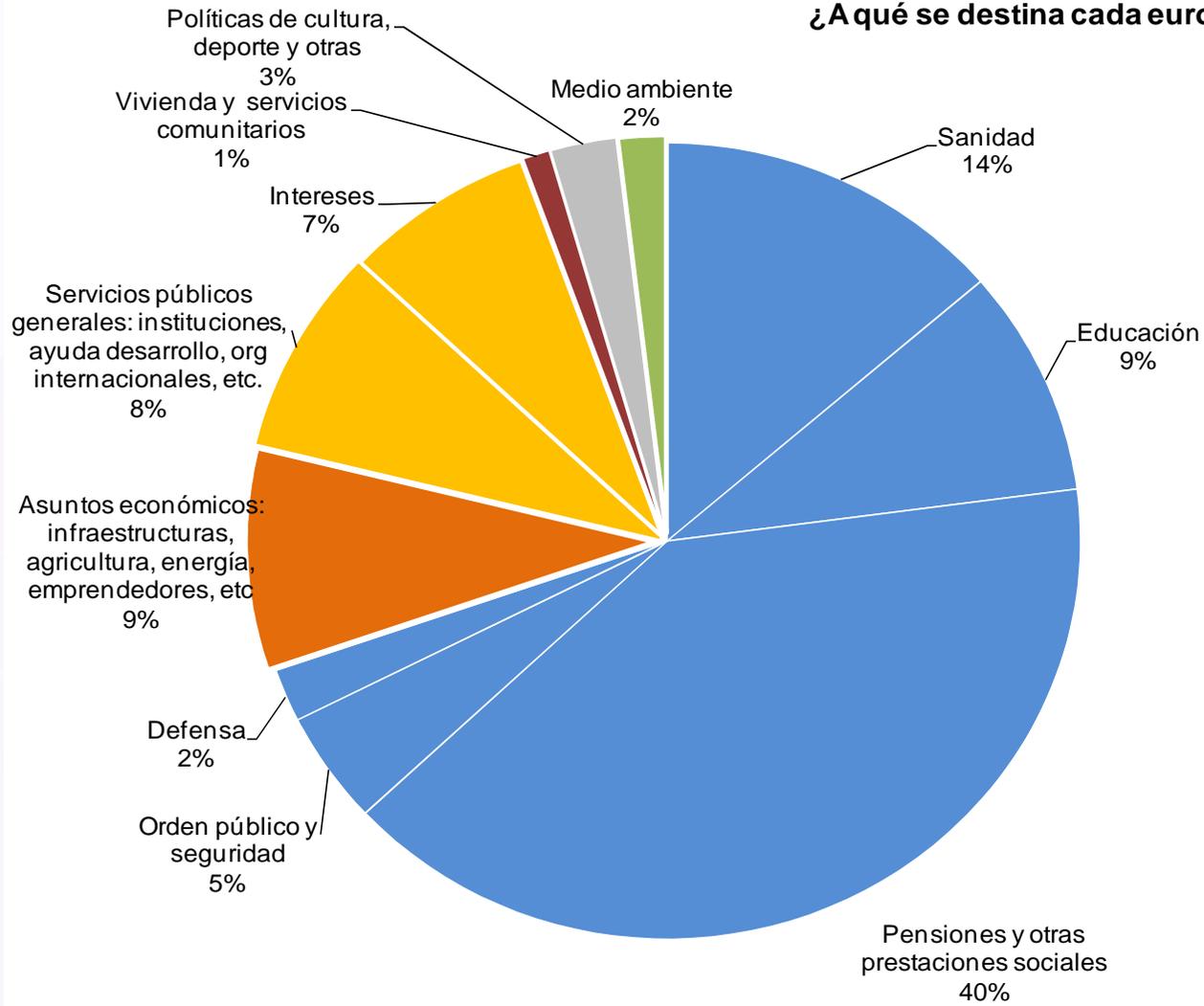
- Nuevos avisos al finalizar el proceso de descarga:
 - Existencia de partidas negativas de años anteriores pendientes de compensar.
 - Aviso de transmisión de inmuebles.
- Impresión de la pantalla RESUMEN DE RESULTADOS.
- Mensaje en el panel de AVISOS Y ERRORES advirtiendo que si se ha cambiado de domicilio habitual debe marcar la casilla “cambio de domicilio” y reflejar el nuevo domicilio.
- En la pantalla de **datos** aparecerán **casillas pendientes** cuando existan datos fiscales no trasladables:
 - Rendimientos de actividades económicas imputados por entidades en atribución de rentas.
 - Rendimientos de actividades profesionales que el usuario no los haya calificado como procedentes del trabajo personal.

INFORME DESTINO DE IMPUESTOS

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

- Se proporciona esta información en el marco de la Ley de transparencia (Ley 19/2013) recientemente aprobada.
- Se precisa el reparto de la cuota del IRPF entre el Estado y cada CCAA.
- Se proporciona información sobre el destino de los ingresos públicos de acuerdo con las distintas políticas de gasto público correspondientes a la totalidad de las Administraciones Públicas (2013).
- Clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas.

¿A qué se destina cada euro recaudado?



SERVICIOS TELEMÁTICOS

PORTAL RENTA 2014

Agencia Tributaria

Ciudadanos

Empresas y profesionales

Colaboradores

buscar...

Búsqueda avanzada

Sede Electrónica
Todos los trámites

RENDA 2014 Exprés por Internet

Inicio > La Agencia Tributaria > Campañas > Renta 2014

OBTENGA YA



Número de Referencia

TRÁMITES DESTACADOS



Cita previa



Consulta
Modificación
Confirmación



Consulta
devolución



Más trámites

Acceda directamente

Contacte con nosotros

Opine

Enlaces de interés

DESCARGUE



Programa PADRE
2014

INFORMACIÓN



Ayuda



Normativa, Guía y
Manuales



Calendario de la
campaña Renta
2014



Videos



ACCESO A SERVICIOS DE RENTA

The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Agencia Tributaria', 'Ciudadanos', 'Empresas y profesionales', and 'Colaboradores'. Below this, the main heading is 'Renta 2014 por Internet'. A breadcrumb trail indicates 'Agencia Tributaria > Campañas > Renta 2014'. A modal dialog box is open, titled 'Consulta Modificación Confirmación', with the instruction 'Seleccione el tipo de acceso'. It offers three options: 'Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico', 'Con Cl@ve PIN (antiguo PIN24H)', and 'Con número de referencia y/o casilla'. At the bottom of the dialog, there are links for 'Registrarme en Cl@ve' and 'Obtener Número de Referencia', along with a 'Cerrar' button.

OBTENCIÓN DE CL@VE PIN



Obtener PIN24H

Para acceder a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria necesita un código de acceso compuesto de una clave, que deberá elegir en este momento, más un PIN, que recibirá vía SMS en el teléfono móvil que ha registrado.

* NIF- NIE 89890001K

* Fecha de validez DNI 01/01/2015

* Su clave de acceso

Elija su clave de acceso, que junto con el PIN que recibirá vía SMS, deberá utilizar para acceder a la Sede de la Agencia Tributaria.

Obtener PIN

Este dato está bajo el control del contribuyente y lo define cada vez que pida un PIN

- Si el contribuyente se ha dado de alta y el NIF y la Fecha de validez del DNI son correctos se envía un PIN al teléfono móvil
- Si el DNI no tiene fecha de caducidad se pedirá como contraste el Código IBAN

AUTENTICACIÓN

Autenticación

Introducirá los 3 caracteres enviados al teléfono móvil

* NIF- NIE 999999999R

* Código de acceso

Clave PIN

.....

.....

Introduzca SU CLAVE y el PIN recibido por SMS

Acceder No tengo PIN

Introducirá la clave de acceso que definió en el momento de la petición

OBTENCIÓN DEL RENØ

Datos necesarios para la solicitud

NIF / NIE

Casilla 415 de RENTA 2013

IBAN (nuevos declarantes o cuando casilla 415 = 0)

Nº móvil para envío SMS

SERVICIOS TELEFÓNICOS

A) SERVICIOS AUTOMÁTICOS

901 12 12 24 (24 horas)

Confirmación del borrador a devolver
Consulta del estado de tramitación de devoluciones

SMS al 638444147:

Confirmar borrador a devolver

B) SERVICIOS A TRAVÉS DE OPERADOR

Para modificar y confirmar borradores

901 200 345

(9 a 21 horas, a partir del 7 de abril)

Información tributaria renta

901 33 55 33

(9 a 19 horas, a partir del 1 de abril)

Cita Previa Renta

901 22 33 44

(9 a 19 horas, a partir del 6 de mayo hasta el 29 de junio)

PRINCIPALES NOVEDADES NORMATIVAS IRPF 2014

- Se declaran exentas las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto por la **dación en pago de la vivienda habitual** del deudor o garante del mismo, **y por la transmisión de vivienda realizada en ejecuciones hipotecarias (siempre que** el propietario de la vivienda habitual no disponga de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda.)
- **En la base imponible del ahorro:** se permite que los rendimientos de capital mobiliario negativos y las pérdidas patrimoniales de más de 1 año que deriven **de deuda subordinada o participaciones preferentes** se puedan compensar con las ganancias patrimoniales y el saldo positivo de los rendimientos de capital mobiliario respectivamente.
 - **Si quedase saldo pendiente** puede compensarse con las ganancias derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con un año o menos. (B.I. Gral).
- Se introduce un **límite de 180.000 euros** para las indemnizaciones por despido exentas. Con efectos a partir del 1 de agosto de 2014.

Agilización del procedimiento de comprobación de devoluciones: "VERIFICA"

VERIFICA. Agilización de devoluciones

- Se ofrece la posibilidad de agilizar las devoluciones solicitadas.
- Los contribuyentes podrán impulsar la comprobación de sus solicitudes de devolución.
- Es necesario disponer de certificado electrónico o de CI@ve PIN.
- El contribuyente puede acceder a la notificación por la que se le comunican las incidencias que pueden afectar a su solicitud.
- Proyecto piloto en Renta 2013.

PROCEDIMIENTO VERIFICA

MENSAJE QUE SE PODRÁ VISUALIZAR A PARTIR DEL 15 DE JULIO

- Su declaración tiene incidencias que deben ser comprobadas por la Administración.
 - La cuantía solicitada por Usted a devolver es de XXX euros.
 - La cuantía que resulta a devolver es de XXX euros.
- Si desea anticipar la tramitación de su devolución iniciando el procedimiento de comprobación puede recoger la notificación disponible.
- Para visualizar y recoger la notificación pinche en el icono "Notificación", que aparece a continuación.
- Si está de acuerdo con la incidencia puede dar su conformidad pinchando aquí.

RENDA WEB

CONVERGENCIA PADRE - BORRADOR

Situación actual

SERVICIOS DE AYUDA PARA CONFECCIÓN DE DECLARACIONES

APLICACIÓN BORRADOR
Sencillez

PROGRAMA PADRE
Versatilidad

RENTA WEB 2014

(Instrumento para confeccionar declaraciones)

Requisitos que debe reunir:

- **Sencillez**

- **Versatilidad: Confección completa de todas las declaraciones**

¿Qué es RENTA - WEB?

- La integración de Padre y Borrador en único producto para la elaboración de las declaraciones en el entorno web de la Agencia Tributaria.
- La confección de la declaración se convierte en **una única actuación compacta** en la que quedan integrados todos los tramites que actualmente existen.
- No será necesario mejorar la descarga ni del programa Padre ni de los Datos Fiscales y Personales.
- Podrá accederse desde distintos dispositivos.



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es